

## CARLOS GALLARDO TORRES

Gerente general del Instituto  
Peruano de Economía (IPE)



# ¿A cuáles mype?

**Más del 50% de estas unidades productivas señala que la informalidad es la principal limitante del crecimiento empresarial.**



VOLETA AVASTA

El Ejecutivo viene pidiendo facultades para legislar sobre los regímenes tributarios de pequeños contribuyentes desde hace varios años, sin éxito.

**L**a pandemia aceleró el proceso de digitalización de la economía peruana y trajo algunas oportunidades que deben ser aprovechadas por las micro y pequeñas empresas (mype). Por ejemplo, según Capece, en el 2023 las ventas a través de canales digitales superaron los US\$ 12 mil millones, más del triple que en el 2019. En ese mismo periodo, la población que accede a internet aumentó de 58% a 78%, el número de operaciones a través de la banca virtual se multiplicó por nueve, las operaciones con billeteras electrónicas lo hicieron por 90 y el monto de facturas negociadas lo hizo por tres. Además, según el IPE, entre el 2020 y el 2022 el número de restaurantes y comercios que usan plataformas digitales de reparto casi se multiplicó por cuatro, y las ventas a través de estas ascendieron a S/1,360 millones y representaron el 31% de sus ventas totales. Se puede pensar que las mype aprovecharon estas oportunidades: en el 2022, según Produce, el número de mipyme que usaron internet fue 60% mayor que en el 2019 y el

volumen de sus ventas a través de plataformas digitales fue 37% mayor.

¿Pero cuáles mype son las que tienen más chance de aprovechar este proceso de digitalización de la economía? De cada 10 unidades productivas, solo cuatro son formales, según Produce. En la Sunat hay registrados alrededor de 3.3 millones de RUC empresariales. Hace unos años, en la Sunat se calculó que solo el 66% de estos presenta al menos seis declaraciones tributarias al año, solo 24% presenta la planilla, y solo 13% presenta la planilla y registra al menos un trabajador. Si los porcentajes se mantienen, esto último equivale a alrededor de 430 mil mype. Es por eso que celebrar que se logró constituir más mype porque sacaron su RUC—como se hizo en el mensaje presidencial—resulta inocuo. Según Produce, más del 50% de las mype señala que la informalidad es la principal limitante del crecimiento empresarial y esto es casi el doble de lo indicado por la mediana y gran empresa.

¿Qué se ha hecho para cambiar esto? Muy poco. Una de

las causas no menores son los regímenes tributarios aplicables a pequeños contribuyentes (NRUS, RER y RMT). Los problemas con estos regímenes están plenamente diagnosticados: no sirven de transición al régimen general, promueven la atomización, no incentivan a vender ni comprar formal; la carga tributaria es menor hoy que hace 30 años, tanto que los contribuyentes pagan más a un contador que al fisco; tienen una lista extensa de actividades excluidas y límites de activos que lo hace complejo; se observa una aglomeración detrás de los umbrales de ventas a partir de los cuales tendrían que cambiar de régimen; y se cuenta con vasta evidencia de casos de fragmentación y otras formas de elusión y evasión de impuestos.

¿Por qué importa esto y por qué usted lector está llamado a impulsar una solución? Las mype emplean, formal e informalmente, a unos 10.4 millones de trabajadores. En la planilla electrónica, sin embargo, las mype solo declaran alrededor de 2.3 millones de trabajadores. ¿De qué manera la legislación e instituciones que tenemos impiden que 8 millones de trabajadores tengan un empleo formal y queden así desprotegidos? Otro ejemplo, ¿a cuántas mype se esperaba que lleguen los créditos de los programas financieros implementados entre 2020 y 2022? Imposible que a las 6 millones de unidades productivas, tampoco a las 3.3 millones con RUC. Tal vez al menos a las 430 mil mype que declaran un trabajador en planilla. Finalmente, los programas lograron beneficiar a más de 800 mil mype, pero imagínese si hubieran podido ser más. Así, según cifras del MEF, Reactiva Perú benefició a 502 mil empresas (98% mype) con créditos por S/ 58 mil millones (46% a mype), mientras que los demás programas de créditos con garantía estatal colocaron S/3,600 millones a 334 mil mype.

Entonces, ¿qué hace falta? El Ejecutivo viene pidiendo facultades para legislar sobre los regímenes tributarios de pequeños contribuyentes desde hace varios años, sin éxito. Tal vez es mejor que haya sido así, el proyecto de ley que presentaron al Congreso en diciembre del 2023 requiere de importantes ajustes. Además, si no se miran estos problemas conjuntamente con aquellos inherentes a los regímenes tributarios aplicables a las personas naturales, de modo que se permita ampliar la base tributaria, cualquier reforma quedará incompleta pues las oportunidades de eludir y evadir impuestos, arbitrando entre regímenes y tipos de renta, son numerosas. Modificar los regímenes tributarios de pequeños contribuyentes es una medida que forma parte del Plan Nacional de Competitividad y Productividad desde el 2019 y ha sido ratificada en la actualización del Plan en el presente mes.

Se trataría de una señal de que hay voluntad de este Ejecutivo para sacar adelante esta reforma. Una de esas prioridades que la presidenta Boluarte tendría que haber mencionado en un mensaje a la Nación más conciso pero podría ser de las más importantes en la fase final de su Gobierno.

“

**Celebrar que se logró constituir más mype porque sacaron su RUC—como se hizo en el mensaje presidencial—resulta inocuo”.**